



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Roberto Ruiz Otero, contra “Dulmadrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 681 de 2009, ejecución número 17 de 2010, se ha acordado citar a “Dulmadrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de abril de 2010, a las once horas, para la celebración del incidente de no readmisión que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si el trabajador o persona que le represente, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud. La incomparecencia injustificada del empresario o su representante no impedirá la celebración de la comparecencia, que se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dulmadrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.334/10)